

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-HRDT PRIMERA CONVOCATORIA
"SUMINISTRO DE CARNE RES TAPA" derivada de la SIE 008-2023-HRDT**

En la ciudad Trujillo, a las 12:00 horas del 29 de enero del año 2025, en la sala de reuniones de la Oficina de Logística, dio inicio la reunión del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien tiene a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-HRDT PRIMERA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE CARNE RES TAPA" derivada de la SIE 008-2023-HRDT, conforme a lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones¹ y Oficio N° 037-2023-GRLL-GGR-GRS-HRDT/OEA/OL.

Se deja constancia que mediante Oficio N° 000019-2025-GRLL-GRS-HRDT-OL se solicitó el apoyo técnico de la Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética, Irma Villajulca Eustaquio, en su calidad de área usuaria, a fin de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, documentos de presentación obligatoria (Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento) y requisitos de calificación del requerimiento.

De acuerdo a la información obtenida en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20482400036	EAGROMA S.A.C.	19/12/2024	Válido
2	20608287958	TRANSACCIONES EMPRESARIALES A & K E.I.R.L.	26/12/2024	Válido

Acto seguido se procede a revisar el reporte de la presentación de propuestas según detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608287958	CONSORCIO CARNICERO	03/01/2025	21:57:44	20608287958	03/01/2025	22:04:56	Enviado	Valido

¹ Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)

A continuación, el OEC, en coordinación con el área usuaria (Departamento de Nutrición y Dietética), verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con la finalidad de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases, determinándose lo siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20608287958	CONSORCIO CARNICERO.	ADMITIDO

Luego de la admisión de las ofertas se procedió a su evaluación conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

VALOR ESTIMADO: S/ 189,312.00

Nº	RUC	Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACION		BONIF. MYPE 5% (Anexo 11)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO				
			PRECIO TOTAL (S/.)	PUNTAJE			
1	20608287958	CONSORCIO CARNICERO	S/. 188,755.20	100.00	5.00	105.00	1

En este estado, el OEC procedió a la calificación de las ofertas, en concordancia con el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar de prelación, determinando lo siguiente:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20608287958	CONSORCIO CARNICERO.	CALIFICA

Teniendo en cuenta dicho resultado, el OEC determina lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 22-2024-HRDT PRIMERA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE CARNE RES TAPA" derivada de la SIE 008-2023-HRDT al postor CONSORCIO CARNICERO conformado por Negocios RZ EIRL con RUC N° 20559994571 y Transacciones Empresariales A&K EIRL con RUC N° 20608287958, con una oferta económica de S/. 188,755.20 (Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 20/100 soles).
- Hacer llegar el resultado del procedimiento de selección al encargado del SEACE para que realice la correspondiente notificación a través de la plataforma del SEACE, conforme al calendario del procedimiento.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 12:30 horas del mismo día, procediéndose a la redacción del presente documento, que cuenta con la conformidad del OEC, asimismo se cuenta con la conformidad del área usuaria respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la contratación.



**C.P.C. GUSTAVO CUSTODIO VILCHEZ IGLESIAS
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**



**REGION LA
IRMA VILLAJUICA EUSTAQUIO
DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA**

Dra. Nut. Irma Villajuica Eustaquio
Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética
Hospital Regional Docente de Trujillo